

CONTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 31 de agosto de 2020.
A despacho del Señor Juez, el presente proceso junto con el memorial que antecede. Sírvasse proveer.

La Secretaria,
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto De Tramite No. 657
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

En virtud al escrito que antecede, y siendo procedente, el Juzgado,

DISPONE:

Previo a dar trámite al escrito allegado el 08 de agosto de 2020, requiérase a la peticionaria, para que allegue el certificado de tradición del vehículo identificado con las placas ZAP799 debidamente actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

4

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. **079** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **SEPTIEMBRE 1 DE 2020** a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL CALI

REF: Ejecutivo De Menor Cuantía
DTE: Elkin Darío Salinas Villa
DDO: Rubén Darío Arias Zapata y Nathaly Vargas
RAD: 760014003005-2019-00635-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b8e0e9f3e8f9b661c1986603ddcaa931b64eff4758423dc95
6de8917189cf42**

Documento generado en 31/08/2020 09:22:51 a.m.